

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TUSLING S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de TUSLING S.A, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.002.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas establecidas para el efecto, encontrando que los libros y documentos sociales se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo con principios contables de general aceptación.

La custodia de toda la documentación está bajo la responsabilidad de la administración encontrándose esta adecuadamente organizada.

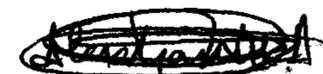
Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

Me permito recomendar a la administración y por su intermedio a los señores accionistas que una parte de las pérdidas, sea absorbida con el saldo de la Cta. por Pagar accionistas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de TUSLING S.A. al 31 de Diciembre del año 2.002.

Atentamente,



Alex García Aguilar  
COMISARIO PRINCIPAL



29 ABR 2003